

que se ha conseguido establecer el contacto hay que dedicar tiempo para desarrollar relaciones personales”.

En España el negocio es generalmente un proceso largo con muchos detalles en diferentes niveles de la organización. Teniendo profundos conocimientos de la lengua y cultura española se puede negociar con éxito en este país.

• •

()

PRINCIPIO DE LA CORTESÍA EN LA COMUNICACIÓN EN ESPAÑOL

La cortesía como la categoría comunicativa es una formación mental multifacética basada en las cualidades morales fundamentales que incluye la información de las estrategias de la cortesía, fórmulas de etiqueta, tabúes comunicativos, el modelo comunicativo de una persona cortés, lo que se realiza en la conducta y determina la efectividad de la comunicación (Bravo, D. 2004). En lingüística el principio de la cortesía se investiga en el marco de la estrategia general de la conducta discursiva de los comunicantes como un sistema complicado de las estrategias nacionales específicas, destinada a la comunicación armoniosa, sin conflictos, y conforme con las expectativas del interlocutor. De este modo, la tarea de los comunicantes consiste en elegir la estrategia de la cortesía con ajuste a las normas socio-culturales y las expectativas del participante del acto de habla.

En cada cultura existe su propio concepto de la cortesía. Unos pueblos asocian la cortesía con la respetuosidad y con la estima; otros, con la modestia y otros, con la demostrativa atención a los presentes. Diferente contenido del dicho concepto se refleja y se manifiesta en las particularidades léxico-gramaticales, funcionales y discursivas.

Los pueblos hispanohablantes conceden mucha importancia al principio de la cortesía. En la conciencia hispana, según Fírsova N.M. («

-

».

., 2000), la cortesía se asocia a menudo con una atención demostrativa, de etiqueta: una persona cortés es la que manifiesta su respeto a las otras. El idioma español posee

un sistema de organización del habla cortés muy ramificado y extenso. En presente trabajo se presta una atención especial a los aspectos de la cultura comunicativa hispana en los que se manifiesta el principio de la cortesía.

a) El sistema de la organización del habla cortés del español moderno se basa, ante todo, en el uso de las *fórmulas de cortesía*. La realización de éstas está asignada a ciertas situaciones comunicativas de etiqueta, tales como: la captación (de la atención), el uso del vocativo, el saludo, la presentación, la despedida, la felicitación, el brindis, el agradecimiento, la excusa, la petición, el consentimiento, etc. Por ejemplo, *Encantado* o *Es un placer, Mucho gusto* (durante la presentación); *Hágame el favor de...*, *Tenga la bondad de...*, *Si no le importa...*, *¿Sería tan amable de...?* (expresión de la petición) y otras.

b) En el uso de los vocativos, uno de los papeles principales pertenece a las *fórmulas pronominales*, en las cuales se encarna el mecanismo más complicado de comunicación: la realización y el cambio de las relaciones de carácter oficial/no oficial, de distancia/intimidad, de igualdad/desigualdad, de cariño (ternura)/ira (enojo) y otras. En el español moderno el sistema de las fórmulas de vocativo pronominales está presentado por *la oposición de tú/usted* (para una persona) y *vosotros/ustedes* (para muchas personas). Atrae la atención el hecho de que últimamente ha aumentado bruscamente el número de las situaciones sociales en las que en vez del tradicional *tratamiento de usted* se hizo muy frecuente y hasta normativo en el habla coloquial corriente y familiar el *tratamiento de tú*. En estos casos, cambió en consecuencia la tonalidad del tratamiento: de la oficial de transformó en la no oficial. De este modo, se tiene la ampliación de la esfera de realización de *la forma tú* a cuenta de la reducción del funcionamiento de la *forma usted*.

c) Un elemento muy importante de la conducta cortés de los españoles y latinoamericanos es *el cumplido*. Un español siempre agradecerá mucho el cumplido pronunciado a su nombre, ya que aprecia este acto como la manifestación de la cortesía. En respuesta al cumplido los españoles y los latinoamericanos obligatoriamente usan diferentes *fórmulas de agradecimiento*: : *¡Gracias!*; *¡Muchas*

gracias!; ¡Usted es muy amable!; ¡Le agradezco mucho su cumplido!; ¡No merezco tanto!. El cumplido en español tiene variantes nacionales y regionales específicas.

Los pueblos hispanohablantes tienen costumbre de expresar su admiración en lo tocante a la apariencia de una mujer atractiva desconocida. En cierto modo eso se debe al factor psicológico: la afectividad y el temperamento de los españoles. Este factor encontró el reflejo en el idioma español: existe un verbo especial “*piropear*” que se traduce al ruso como « ()». A este verbo le corresponde el sustantivo «*piropo*”. Fórmulas del *piropo* se hacen cada vez mucho más sencillas, primitivas. En nuestros días son frecuentes tales piropos, como *¡Qué linda (guapa, bonita)!; ¡Qué ojos!; ¡Qué boca!; ¡Qué pelo!* En las últimas décadas en la sociedad moderna de España y de una serie de países de América Latina emplean los *piropos* no sólo los hombres, sino también las mujeres.

d) Para los pueblos hispanohablantes es característico el uso de *los besos y abrazos de etiqueta* en las situaciones comunicativas del saludo y de la despedida. Tales actos no son nada más que la manera de expresar la afición y simpatía. Muy a menudo, pronunciadas las fórmulas de saludo, las mujeres se besan y el hombre besa y abraza a la mujer. Los hombres por lo común no se besan, sino se abrazan. El apretón de manos se da sólo en el ambiente oficial. Las normas de etiqueta española y latinoamericana no prescriben que el hombre bese la mano de la dama. La costumbre de los besos y abrazos de etiqueta encuentran el reflejo en tales réplicas telefónicas, como *¡Besos!* (en América Latina con frecuencia *¡Besitos!*), *¡Muchos besos!; ¡Un beso!; ¡Abrazos (a todos)!; ¡Un (fuerte) abrazo!; ¡Besos y abrazos!*

e) Es típica también en la cultura española y latinoamericana la tendencia de *evitar la negativa rotunda*. En el idioma español existe un surtido numeroso de frases hechas para suavizar la negación que son mucho más frecuentes en español hablado que en ruso. Por ejemplo: *Lo siento (mucho, muchísimo), pero...; Lo lamento, pero...; Con mucho gusto lo haría, pero...; Creame (creeme) que me gustaría mucho, pero...; Me va(s) a perdonar; pero...; Me sabe mal decir(te) que no; pero... y otras.*

Consiguientemente, el sistema de la organización del habla cortés en español se realiza a la base del empleo de las fórmulas de cortesía y urbanidad, diferentes formas

vocativas, la habilidad de decir y aceptar cumplidos y además se caracteriza por sus tradiciones de etiqueta no verbales, es decir se manifiesta tanto en los aspectos verbales, como no verbales.

El famoso escritor español Miguel de Cervantes ha dicho que nada cuesta tan barato ni se aprecia tan caro como la cortesía. Con ajuste a ello es muy importante, tanto en el tratamiento oficial como en el personal con los hispanohablantes, atenerse al principio de la cortesía, determinado nacional y culturalmente, observar la etiqueta, ciertas costumbres y ceremonias, lo que contribuirá al éxito en la comunicación y ayudará a entablar un trato amistoso.

B.B. P

()

DISCAPACIDAD: "EXCLUSIÓN, DISCRIMINACIÓN E INDIFERENCIA" ¿CÓMO SOLUCIONARLO?

El tema de la situación de las personas discapacitadas en la sociedad es actual no sólo para nuestro país sino para la mayoría de los países del mundo. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud alrededor de 650 millones de personas en el mundo, es decir, un 10 por ciento de la población mundial total, sufren de diversas formas de discapacidad. Esta cifra aumenta cada año debido a diversos factores tales como guerras, catástrofes naturales y técnicas, las enfermedades profesionales y genéticas y el desarrollo técnico. En todo el mundo, las personas con discapacidad siguen enfrentándose a obstáculos en su participación en la sociedad, y a niveles inferiores de vida.

Una serie de los documentos internacionales, leyes y disposiciones nacionales garantizan a las personas con discapacidad un derecho inherente a la vida en pie de igualdad con otras personas. La Convención de los derechos de los discapacitados aprobada en diciembre de 2006 en la sesión de Asamblea General de la ONU, exige "garantizar que todas las personas con alguna discapacidad disfruten totalmente y de la misma manera de todos los derechos humanos y libertades".